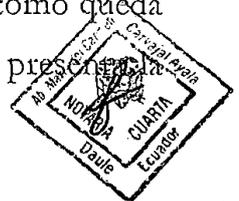


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL,
SUSCRITO Y DE CAPITAL
AUTORIZADO DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
R&B&R&B S.A. Y SU
CONSECUENTE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL
CUANTÍA:.....
\$324.078 U.S.D.....

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciséis, ante mí, abogada MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, Notaria Cuarta Titular del cantón Daule, comparece la señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, mayor de edad, soltera, ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de transito por esta ciudad de Daule, en su calidad de Gerente General, de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. debidamente autorizada para el efecto, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente que me presenta y con la copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada, en sesión celebrada el día de veintidós de enero del dos mil dieciséis, documentos que se agregan como habilitantes; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerla doy fe por haberme presentado su documentos de identidad; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento

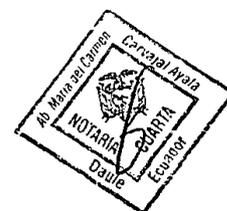


1 Minuta y más documentos que son del tenor literal siguiente: SEÑORA
2 NOTARIA: en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
3 autorizar una de Aumento de Capital Suscrito y de Capital Autorizado, y su
4 consecuente reforma al Estatuto Social de la COMPAÑÍA
5 INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. que se otorga al tenor de las siguientes
6 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE:**
7 otorga la presente Escritura Pública la COMPAÑÍA INMOBILIARIA
8 R&B&R&B S.A. legalmente representada por la señora Blanca Elizabeth
9 Beltrán Soriano, en su calidad de Gerente General, quien acredita su
10 personería con su nombramiento debidamente aceptado, vigente, e inscrito en
11 el Registro Mercantil, que se agrega al presente instrumento, como documento
12 habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO**
13 La compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., se constituyó con un
14 capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre del dos mil
16 quince, ante la notaria, Décimo Sexta del cantón Guayaquil, abogada Cecilia
17 Paulina Calderón Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
18 Guayaquil, nueve de diciembre del dos mil quince, **DOS. DOS.** La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la COMPAÑÍA
20 INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., en sesión celebrada, el veintidós de enero
21 del dos mil dieciséis, resolvió de manera unánime: a) Aumentar el capital
22 suscrito de la compañía en la suma de trescientos veinticuatro mil
23 setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y el capital
24 Autorizado de la compañía en la cantidad de seiscientos cuarenta y
25 ocho mil ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de
26 América.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE AUMENTO**
27 **DE CAPITAL SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA**
28 **COMPAÑÍA.-** Con tales antecedentes, la COMPAÑÍA INMOBILIARIA

R&B&R&B S.A. en la interpuesta persona de su representante legal, señoras Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada el veintidós de enero del dos mil dieciséis. **DECLARA:** a)

Yo, **Blanca Elizabeth Beltrán Soriano**, como representante legal de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, Aumentado expresamente el capital social suscrito de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, en la suma de trescientos veinticuatro mil setenta y ocho. **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**, que sumados al capital actual totalizan la cantidad de trescientos veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho. **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la suscripción de trescientas veinticuatro mil setenta y ocho nuevas acciones, ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. b) El capital autorizado de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.** en la suma de seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que sumados al capital actual totalizan la cantidad de seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **CLAUSULA CUARTA.-**

SUSCRIPCIÓN Y PAGO.- La señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, en su calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.** declara que el aumento de capital de trescientos veinticuatro mil setenta y ocho **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, se ha pagado de la siguiente manera. **CUATRO. UNO.-** La accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, aporta el derecho real de dominio, sin reservarse nada para sí, sobre el inmueble consistente en lote de terreno, Unifamiliar signado con el número doce, de la manzana cuatro, de la Urbanización "SOTAVENTO" el mismo que se levanta sobre el lote de terreno



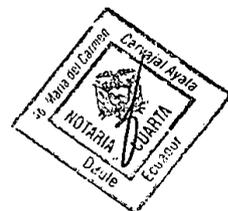
identificado como cinco -A, ubicado en la Isla Mocoli, en la provincia del Guayas, en el catón Samborondon, **CUATRO. DOS.- LINDEROS Y DIMENSIONES:** Por el Norte. Calle vehicular en línea curva, con cinco metros, veintinueve centímetros, mas, nueve metros, setenta y dos centímetros. Por el Sur. Lote cinco - B, con quince metros. Por el Este. Lote unifamiliar trece, con treinta y cinco metros, sesenta y siete centímetros, y, Por el Oeste. Lote Unifamiliar once con treinta y seis metros, trece centímetros, dando un área o superficie total de, quinientos cuarenta metros, con trece centímetros cuadrados. **CUATRO. TRES.- HISTORIA DE DOMINIO.** Mediante escritura pública de compraventa, otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el veintiséis de junio del año dos mil quince, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondon, el cinco de agosto del dos mil quince, la accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, adquirió el inmueble materia de este aporte, por venta que a su favor realizo, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., dicho inmueble se encuentra identificado con la matrícula inmobiliaria número tres uno nueve cuatro cinco. **CUATRO. CUATRO AVALUÓ.** El inmueble materia de este aporte tiene un avaluó municipal de ciento sesenta y dos mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es aceptado unánimemente por los accionistas. **CUATRO. CINCO.- SANEAMIENTO.-** La accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, declara que el bien transferido no soporta gravámenes ni limitaciones de dominio, sin embargo, se obliga al saneamiento de Ley. La compañía queda relevada de la obligación de responder por evicción y vicios redhibitorios al proceder a la enajenación o transferencia del bien aportado, correspondiendo tal obligación exclusivamente a la accionista aportante. **CUATRO. SEIS. APORTE.-** Descrito como está ampliamente en líneas anteriores, el solar

materia del presente Aumento de Capital, la señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, aporta, como cuerpo cierto sin reservarse derecho alguno de todo cuanto se halla comprendido y fabricado dentro de sus linderos y dimensiones, los mismos que ampliamente descritos están en líneas anteriores



a favor la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., **CUATRO. SIETE.**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.- Queda autorizada la compañía R&B&R&B S.A., a realizar la correspondiente inscripción de este aporte en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondon. **CUATRO. OCHO.** El accionista Luis Manuel Ronceros Ramos, con el aporte en numerario de cuarenta mil quinientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que son tomados de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, aportes efectuados, en proporción al porcentaje accionario de cada accionista. **CUATRO. NUEVE. EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.** Este aumento se realiza mediante la emisión y suscripción de trescientas veinticuatro mil setenta y ocho nuevas acciones, ordinarias, y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. De las cuales se encuentran pagadas en su totalidad las acciones suscritas por la accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, y en un veinticinco por ciento las suscritas por el accionista Luis Manuel Ronceros Ramos, comprometiéndose a pagar el saldo del setenta y cinco por ciento en el plazo de dos años, desde que se inscriba el presente aumento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El paquete de acciones ha sido emitido y suscrito tal como consta del acta conforme a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada, el veintidós de enero del dos mil dieciséis, y cuya acta se anexa al presente instrumento., **CLÁUSULA QUINTA: REFORMA DE LA CLAUSULA SEXTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**



INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.- Con tales antecedentes, la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., ha reformado el estatuto social, en la cláusula sexta, la misma que deberán decir lo siguiente.- **“SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS**, dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO**, dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en trescientas veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho, acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la trescientos veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.”

CLAUSULA SEXTA DECLARACIÓN JURAMENTADA: Yo Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, por los derechos que represento de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., afirmo bajo juramento que se ha acreditado la correcta integración del aumento de capital de la compañía conforme la resolución constante en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha, veintidós de enero del dos mil dieciséis. Al mismo tiempo declaro que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la compañía. De la misma manera para los efectos legales del artículo noventa y dos de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, declaro bajo juramento que mi representada compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. NO TIENE NINGÚN CONTRATO CON EL ESTADO**, y que se encuentra al día con sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CLAUSULA SÉPTIMA AUTORIZACIÓN: Finalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis autorizo a la

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de apertura: miércoles, 14 diciembre 2011

Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA

Tipo de Predio: U

Cód.Catastral/Rol/Ident. XXX

LINDEROS

Lote UNIFAMILIAR signado con el número DOCE (12), de la Manzana número CUATRO de la Urbanización "SOTAVENTO", la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado como CINCO-A, ubicado en la "ISLA MOCOLI".

Por el Norte: Calle Vehicular en Línea Curva con 5,29 metros más 9,72 metros

Por el Sur: Lote 5-B con 15,00 metros

Por el Este: Lote Unifamiliar 13 con 35,67 metros

Por el Oeste: Lote Unifamiliar 11 con 36,13 metros

Área total: 540,13 m2.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Particion Extrajudicial y Adjudicación	520 -11/10/1995	7563
Planos	Division de Terreno	10 -04/05/2000	51
Propiedades	Compraventa	156 -04/05/2000	2739
Propiedades	Transferencia de Dominio	109 -03/02/2005	1683
Propiedades	Transferencia de Dominio	535 -08/04/2009	13120
Planos	Rectificación de Linderos	70 -13/12/2011	1081
Planos	Aprobacion de Plano Urbanizacion y	71 -14/12/2011	1088
Propiedades	Compraventa	1841 -05/08/2015	66662
Documentos y Varios	Primera Reforma de Reglamento Interno	17 -21/09/2015	628

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 520

Particion Extrajudicial y Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 11 octubre 1995

Folio Inicial: 7563

Folio Final: 7619

Tomo: 16

Número de inscripción: 520

Número de repertorio: 1622

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 octubre 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

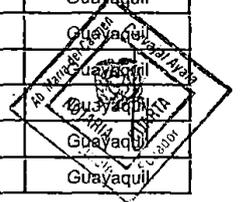
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Las comparecientes proceden a la partición voluntaria del Bien inmueble compuesto de 275,2 Has., que conforma la "Isla de Mocoli". Correspondiéndole a la Compañía Simplex S.A., el lote de terreno # 5, del predio "Isla de Mocoli", ubicada en esta jurisdicción Cantonal, con una superficie de 71,238 Has..-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0990213879001	Compañía Propiedades Agro Industriales Surco Activo S A		Guayaquil
Adjudicador	0991031182001	Compañía Minzoni S A		Guayaquil
Adjudicador	0991265856001	Compañía Sentinel S A		Guayaquil
Adjudicatario	0991304762001	Compañía Simplex S A		Guayaquil
Adjudicador	0991309454001	Compañía Cartelo S A		Guayaquil
Adjudicador	0991315861001	Compañía Dimipesa S A		Guayaquil
Adjudicador	0991324512001	Compañía Deconti S A		Guayaquil
Adjudicador	0991327959001	Compañía Magnacross S A		Guayaquil



Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0991328106001	Compañía Dardinsa S A		Guayaquil

REGISTRO DE PLANOS
No. Inscripción: 10
División de Terreno

Inscrito el: jueves, 04 mayo 2000 Folio Inicial: 51 Folio Final: 53
 Tomo: 1 Número de inscripción: 10 Número de repertorio: 398
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón en Sesión Ordinaria, celebrada el 9/03/2000, resolvió aprobar la división del Macrolote # 5, ubicado en la "Isla Mocoli", en 3 lotes de menores áreas, identificados como lote # 5-A con 4,488 Has., lote # 5-B con 4,640 Has.; y, lote # 5-C con 62,110 Has.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Canton Samborondon		Samborondon
Propietario	0991304762001	Compañía Simplex S A		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	11 octubre 1995	7563	7619

REGISTRO DE PROPIEDADES
No. Inscripción: 156
Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 mayo 2000 Folio Inicial: 2739 Folio Final: 2788
 Tomo: 6 Número de inscripción: 156 Número de repertorio: 396
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 marzo 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno # 5-A, de la "Isla Mocoli", ubicada en esta jurisdicción Cantonal, con una superficie total de 44.880,00 M2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0991304762001	Compañía Simplex S A		Guayaquil
Comprador	0992113189001	Compañía Serlui S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	11 octubre 1995	7563	7619
Planos	10	04 mayo 2000	51	53

REGISTRO DE PROPIEDADES
No. Inscripción: 109
Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 03 febrero 2005 Folio Inicial: 1683 Folio Final: 1770
 Tomo: 4 Número de inscripción: 109 Número de repertorio: 165
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 enero 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Cía. Serlui S.A., transfiere a título de fideicomiso mercantil irrevocable, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administración Mocoli, el lote de terreno # 5A, de la "ISLA MOCOLI", ubicado en esta jurisdicción Cantonal, con una superficie total de 44.880,00 M2.-

Razón:- Mediante Escritura celebrada en Quito, el 17/02/2005, ante la Notaría Dra. Mariela Pozo Acosta, la Cía. "Serulei S.A." cede y transfiere en forma irrevocable, a favor del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, la totalidad de los derechos y obligaciones que como constituyente y beneficiaria posee en el Fideicomiso Mercantil de Administración Mocoli. Razón que fue anotada con fecha 22/02/2005.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Impreso por:

aolvera

Ficha Registral:

21473

Página: 2 de 5

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	0992113189001	Compañía Serlui S A		Guayaquil
Fiduciario	0992267119001	Compañía Integra S.A. Administradora de Fondos y		Guayaquil
Propietario	8000000000318	Fideicomiso Mercantil de Administración Mocoli		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	156	04 mayo 2000	2739	

REGISTRO DE PROPIEDADES

Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 08 abril 2009

Folio Inicial: 13120

Tomo: 27

Número de inscripción: 535

Número de repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 julio 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración Mocoli.

Se adjunta la Protocolización de documentos relacionados con la Demarcación de la Zona de playa y bahía de los lotes 5-A y 3-B-2, de la "Isla Mocoli".-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	1768022190001	Instituto de Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas		Guayaquil
Constituyente	8000000000318	Fideicomiso Mercantil de Administración Mocoli		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	109	03 febrero 2005	1683	1770

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 70

Rectificación de Linderos

Inscrito el: martes, 13 diciembre 2011

Folio Inicial: 1081

Folio Final: 1087

Tomo: 3

Número de inscripción: 70

Número de repertorio: 4893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 noviembre 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 230-SG-ICM-2011

Fecha de resolución: miércoles, 20 julio 2011

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la Resolución 230-SG-ICM-2.011 de fecha 27 de julio del 2011 suscrita por el Secretario General, la cual hace referencia que la Sesión Ordinaria de Concejo 23-2011 de fecha 19 de julio del 2011, en la que aprobaron la rectificación de linderos y mensuras del Lote 5A, con código catastral anterior 50-010-032-010 y código catastral actual 8-1-2-1-7, ubicado en la Isla Mocoli, Parroquia Urbana Satelital "La Puntilla" del cantón Samborondón, de propiedad del ISSFA (Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas), en razón de que la merma del terreno de 3.302,81 metros cuadrados, es producto de la erosión provocada por la corriente fluvial del Río Babahoyo.

LINDEROS Y MENSURAS LOTE 5A (Según escrituras)

NORTE: Lote # 4, propiedad de la compañía Sentinel S.A., con 600,77 metros.

SUR: Lote # 5B, propiedad de la compañía Simplex S.A., 498,81 metros.

ESTE: Rivera del río Babahoyo 99,00 metros.

OESTE: Avenida principal de la Isla Mocoli, con 95,18 metros.

AREA TOTAL: 44.880,00 metros cuadrados.

LINDEROS Y MENSURAS LOTE 5A (en sitio)

NORTE: Lote # 4, con 254,68+183,64 metros.

SUR: Lote # 5B, con 254,55+82,62+118,47 metros.

ESTE: Río Babahoyo con 104,25 metros.

OESTE: Avenida principal, con 39,93+56,64 metros.

AREA TOTAL: 41.577,19 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton	
Propietario	1768022190001	Instituto de Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	----------------	-------------------	---------------	-------------

Impreso por:

aolvera

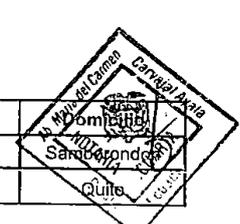
Ficha Registral:

21473

Página: 3 de 5



[Handwritten signature]



Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	535	08 abril 2009	13120	13158

REGISTRO DE PLANOS
No. Inscripción: 71
Aprobación de Plano Urbanización y Lotización
Inscrito el: miércoles, 14 diciembre 2011 **Folio Inicial:** 1088 **Folio Final:** 1123

Tomo: 3 **Número de inscripción:** 71 **Número de repertorio:** 4926

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 septiembre 2011

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en la Resolución No. 26G-SG-ICM-2011, mediante Sesión Ordinaria de Concejo 26-2011, celebrada el 18/08/2011, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar el Proyecto Urbanístico, Reglamento Interno, Memorias Técnicas y Permiso de Construcción para Obras de Infraestructura de la Urbanización "Sotavento" asentada en el lote #5-A, ubicado en la Isla Mocoli.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton		Samborondon
Propietario	1768022190001	Instituto de Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	535	08 abril 2009	13120	13158
Planos	70	13 diciembre 2011	1081	1087

REGISTRO DE PROPIEDADES
No. Inscripción: 1841
Compraventa
Inscrito el: miércoles, 05 agosto 2015 **Folio Inicial:** 66662 **Folio Final:** 66690

Tomo: 134 **Número de inscripción:** 1841 **Número de repertorio:** 3929

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 junio 2015

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), comparece debidamente representado por su Apoderado Especial la Compañía La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. Inmosolución,

Lote UNIFAMILIAR signado con el número DOCE (12), de la Manzana número CUATRO de la Urbanización "SOTAVENTO", la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado como CINCO-A, ubicado en la "ISLA MOCOLI".

Área total: 540,13 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	1768022190001	Instituto de Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas		Quito
Comprador	0704157171	Beltran Soriano Blanca Elizabeth	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	71	14 diciembre 2011	1088	1123

REGISTRO DE DOCUMENTOS Y VARIOS
No. Inscripción: 17
Primera Reforma de Reglamento Interno
Inscrito el: lunes, 21 septiembre 2015 **Folio Inicial:** 628 **Folio Final:** 644

Tomo: 2 **Número de inscripción:** 17 **Número de repertorio:** 5092

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagésima Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 agosto 2015

Escritura/Juicio/Resolución: No. 22B-SG-ICM-2015

Fecha de resolución: jueves, 04 junio 2015

a.- Observaciones:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón
Resolución No. 22B-SG-ICM-2015

Impreso por:

aolvera

Ficha Registral:

21473

Página: 4 de 5

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo 22-2015, celebrada el día jueves 04 de Junio del dos mil quince, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a);

RESUELVE:

Aprobar la Primera Reforma Integral al Reglamento Interno de la Urbanización "SOTAVENTO", correspondiente al Proyecto Urbanístico Sotavento, asentado en el lote #5-A, ubicado en la Isla Mocolf, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, solicitado por el señor Ingeniero Roberto Xavier Betancourt Saltos, en su calidad de Representante General y Representante Legal de la Compañía La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOBILIARIA, Apoderada Especial de la Urbanización "SOTAVENTO", perteneciente al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSEA).



b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón		Samborondón
Promotor	1768022190001	Instituto de Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	71	14 diciembre 2011	1088	1123

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

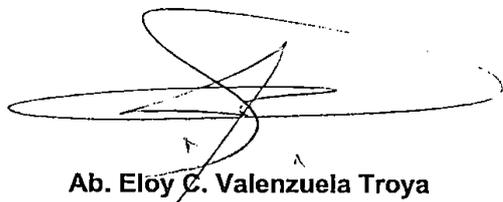
Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	1
Planos	3
Propiedades	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

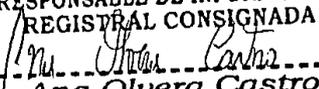
Emitido a las 10:55:34 - miércoles, 6 ene 2016

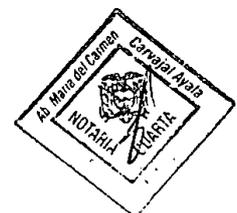
Realizado por: NormalPP
2011-400


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

Valor total pagado por el certificado: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA

Ana Olvera Castro
AMANUENSE DE CERTIFICADO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, A LAS NUEVE HORAS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de enero del año 2016, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. ubicada en el edificio BELLIN PISO 8 OFICINA 3, en la Avenida Pedro Menéndez de Gilbey, reunieron los accionistas, a saber: a) **Blanca Elizabeth Beltrán Soriano**, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagada; b) **Luis Manuel Ronceros Ramos**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme al artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías con el fin de proceder a leer el orden del día:

PUNTO ÚNICO: Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. en la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y OCHO, dólares de los Estados Unidos de América, de capital suscrito y de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS, dólares de Los Estados Unidos de América de capital autorizado.

Dirige la sesión en calidad de Presidente el señor Luis Manuel Ronceros Ramos, y como secretaria de la junta, la señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma.

INSTALACIÓN: Con el quórum de Ley y estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.

EXPOSICIÓN: El Presidente de la junta da la palabra a la accionista, señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, quien manifiesta que para comenzar los negocios sociales de la compañía, es conveniente que aporte un bien inmueble de su propiedad a la compañía, el mismo que está avaluado en ciento sesenta y dos mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, por otra parte el señor Luis Manuel Ronceros Ramos, acepta la moción por convenir a los intereses de la compañía, e indica que él va a aportar la cantidad de cuarenta mil quinientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América equivalentes al pago del 25% de las nuevas acciones que él va a suscribir, comprometiéndose a pagar el saldo en el plazo de dos años, desde la fecha en la que se inscriba el respectivo aumento de capital, para mantener los mismos porcentajes accionarios actuales, dichos valores se encuentran contabilizados en la compañía como aportes para futuras capitalizaciones.

RESOLUCIONES: Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., por unanimidad resolvió: 1.- Aumentar el capital social de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. En la suma de \$ 324.078 dólares de los Estados Unidos de América, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de \$ 324.878 dólares de los Estados Unidos de América., de capital suscrito, y en la suma de \$ 648.156 dólares de los Estados Unidos de América, de capital Autorizado, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de \$ 649.756 dólares de los Estados Unidos de América, de capital Autorizado, El aumento lo pagan, todos los accionistas:



La accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, aporta el derecho real de dominio, sin reservarse nada para sí, sobre el inmueble consistente en lote de terreno, Unifamiliar signado con el número doce, de la manzana cuatro, de la Urbanización "SOTAVENTO" el mismo que se levanta sobre el lote de terreno identificado como cinco -A, ubicado en la Isla Mocoli, en la provincia del Guayas, en el catón Samborondon, cuyos linderos y dimensiones son las siguientes. Por el Norte. Calle vehicular en línea curva, con cinco metros, veintinueve centímetros, mas, nueve metros, setenta y dos centímetros. Por el Sur. Lote cinco - B, con quince metros. Por el Este. Lote unifamiliar trece, con treinta y cinco metros, sesenta y siete centímetros, y, Por el Oeste. Lote Unifamiliar once con treinta y seis metros, trece centímetros, dando un área o superficie total de, quinientos cuarenta metros, con trece centímetros cuadrados. Historia de Dominio. Mediante escritura pública de compraventa, otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el veintiséis de junio del año dos mil quince, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondon, el cinco de agosto del dos mil quince, la accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, adquirió el inmueble materia de este aporte por venta que a su favor realizo, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., dicho inmueble se encuentra identificado con la matrícula inmobiliaria número tres uno nueve cuatro cinco. Avaluó. El inmueble materia de este aporte tiene un avaluó municipal de ciento sesenta y dos mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es aceptado unánimemente por los accionistas.

El accionista Luis Manuel Ronceros Ramos, con el aporte en numerario de cuarenta mil quinientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que serán tomados de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, aportes efectuados, en proporción al porcentaje accionario de cada accionista que en este aumento se realiza mediante la emisión y suscripción de trescientas veinticuatro mil setenta y ocho nuevas acciones, ordinarias, y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. De las cuales se encuentran pagadas en su totalidad las acciones suscritas por la accionista señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, y el un veinticinco por ciento las suscritas por el accionista Luis Manuel Ronceros Ramos, comprometiéndose a pagar el saldo del setenta y cinco por ciento en el plazo de dos años, desde que se inscriba el presente aumento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil., El paquete de acciones ha sido emitido y suscrito de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES	VALOR EN DÓLARES PAGADO	PORCENTAJE
BLANCA ELIZABETH BELTRÁN SORIANO	162.039	\$162.039 U.S.D.	50 %
LUIS MANUEL RONCEROS RAMOS	162.039	\$40.509.75 U.S.D.	50 %
TOTAL	324.078	\$202.548.75 U.S.D.	100%

Los Accionistas resuelven entonces por unanimidad, aprobar la distribución del aumento de capital en los porcentajes y valores detallados anteriormente, y reformar el estatuto social, como consecuencia del aumento de capital suscrito y del capital autorizado, en la cláusula sexta la misma que en lo sucesivo dirá:

"SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, dólares

de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de ~~VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO~~ ^{TRESCIENTOS} ~~VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO~~ dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en trescientas veinticuatro mil ochocientas setenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la trescientos veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.”



Se autoriza a la Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondon y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., y siendo las once horas treinta minutos. A continuación firman todos los accionistas asistentes:


f) Blanca Elizabeth Beltrán Soriano.
Accionista - Gerente General - Secretaria de la Junta.


f) Luis Manuel Ronceros Ramos.
Accionista - Presidente de la Junta.





**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 04	AÑO 2016	CAJA Nº CAJ-01	COMPROBANTE Nº 1377082
--------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE:
BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH

IDENTIFICACIÓN:
0704157171



PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL 2016 TITULO NUM. 18589

MATRICULA INMOBILIARIA: 31945
DIRECCION: USO DE SUELO: RESIDENCIAL
URBANIZACIÓN/SECTOR: SOTAVENTO Mz.: 4 SL: 12

AVALUO SOLAR: \$ 162,039.00 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 0.00 AVALUO MUNICIPAL: \$ 162,039.00

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	233.34
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	24.25
EMISION	5.00
TOTAL	262.59

Descuento:	-23.33
Recargo:	0.00
Intereses:	0.00
TOTAL:	23.33

04/01/2016 14:10:41
Ref. Cat: 8.1.9.4.12.0.0.0.0.0

PACIFICARD 055457420580 LUIS MANCEROS \$263.57

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 239.26
TOTAL	\$ 239.26

AGENCIA SUR
PAGADO
04 ENE 2016 4
Alexandra Martínez R.
CAJERA
amartinez
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 04	AÑO 2016	CAJA Nº CAJ-01	COMPROBANTE Nº 1377082
--------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE:
BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH

IDENTIFICACIÓN:
0704157171

CÓDIGO. TRANSACCIÓN:
PRU-155886

PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2016 TITULO NUM. 18589

MATRICULA INMOBILIARIA: 31945
DIRECCION: USO DE SUELO: RESIDENCIAL
URBANIZACIÓN/SECTOR: SOTAVENTO Mz.: 4 SL: 12

AVALUO SOLAR: \$ 162,039.00 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 0.00 AVALUO MUNICIPAL: \$ 162,039.00

IMPUESTOS BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS	24.31
TOTAL	24.31

04/01/2016 14:10:41
Ref. Cat: 8.1.9.4.12.0.0.0.0.0

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 24.31
TOTAL	\$ 24.31

AGENCIA SUR
PAGADO
04 ENE 2016 4
Alexandra Martínez R.
CAJERA
amartinez
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO





I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador

Dirección de Avalúos y Catastro

CERTIFICADO AVALUO DE LA PROPIEDAD



Samborondón, lunes 04 enero 2016

Sr(a):

BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar que el solar 12 de la manzana 4 la urbanización denominada SOTAVENTO asignado con el código catastral actual 8.1.9.4.12.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0, con número de predio 31945 registrado a nombre de BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH . En esta dirección consta con los siguientes avalúos:

Código Predial Actual	8.1.9.4.12.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0
Avalúo de Terreno	\$ 162039.00
Avalúo de Construcción	\$ 0.00
Avalúo de la Propiedad	\$ 162039.00

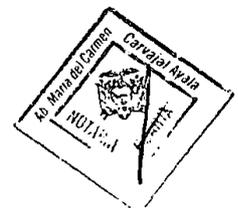
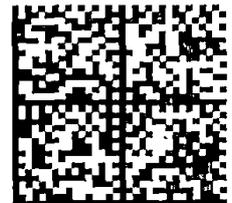
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. César Placencio Torres
Director de Catastro y Avalúos

Realizado por Janina Alexandra Espinoza Dicintonio

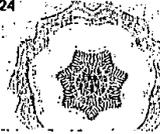
Código de Validación: 81121710037



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 070415717-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS BALAO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BELTRAN SORIANO CARMEN AURO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-08-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-27

E333311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0222
 CÉDULA: 0704157171
 BELTRAN, SORIANO BLANCA ELIZABETH

EL ORO
 PROVINCIA: MACHALA
 CANTÓN: EL ORO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 B' DE MAYO
 PARROQUIA: EL ORO
 ZONA: 1

Blanca Elizabeth Beltran Soriano
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



María del Carmen Cartajal Ayala
 NOTARIA CUARTA
 Daule - Ecuador



Guayaquil, 30 de Noviembre del 2015



Señorita
BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Usted que los Accionistas Fundadores de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, en el Contrato Constitutivo celebrado el día 30 de Noviembre del 2015, procedió a elegirla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años con las atribuciones y obligaciones constantes en la Escritura de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil de la Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome el 30 de Noviembre del 2015, en consecuencia Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la Compañía.

Atentamente,

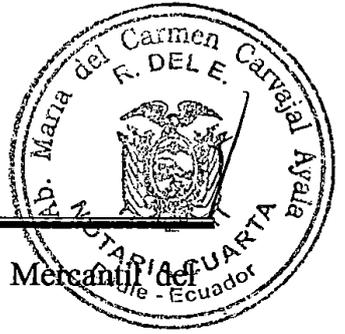
LUIS MANUEL RONCEROS RAMOS
SOCIO FUNDADOR

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**
Guayaquil, 30 de Noviembre del 2015

BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO
C.C. No. 070415717-1
Nacionalidad: Ecuatoriano



HORA DE REPERTORIO:12:33



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, de fojas 111.123 a 111.139, Registro Mercantil número 5.429. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, a favor de **LUIS MANUEL RONCEROS RAMOS**, de fojas 47.101 a 47.103, Registro de Nombramientos número 15.162.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, a favor de **BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO**, de fojas 47.104 a 47.106, Registro de Nombramientos número 15.163.-

ORDEN: RAZNUMORD

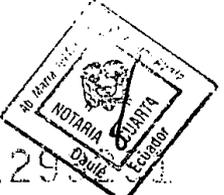



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 129 



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992951508001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH
CONTADOR: FAREZ JUMBO ANGELA ROSSIBELL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 09/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

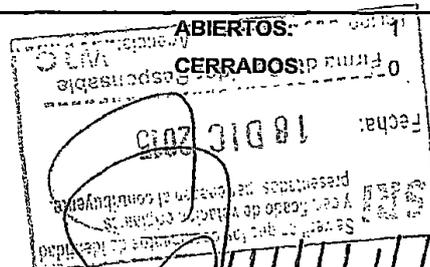
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Edificio: BELLIN Piso: 8 Oficina: DPTO. 3 Referencia ubicación: FRENTE A EDIFICIO THE POINT Celular: 0993860378 Email: chinoroneros@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

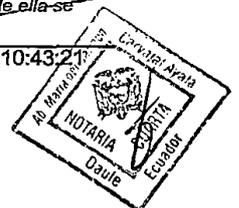


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/12/2015 10:43:21





SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992951508001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.

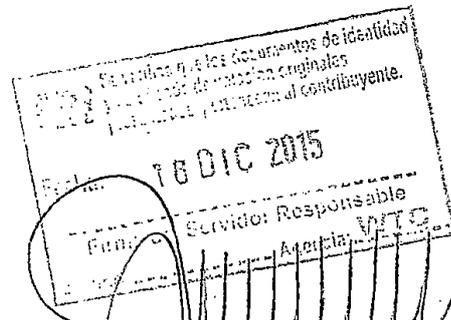
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Referencia: FRENTE A EDIFICIO THE POINT Edificio: BELLIN Piso: 8 Oficina: DPTO. 3 Celular: 0993860378 Email: chinoronieros@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

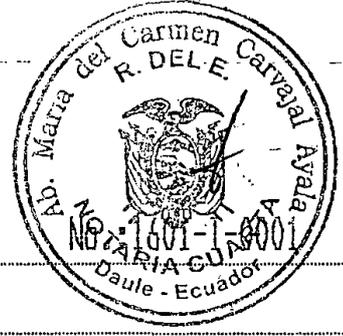
Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/12/2015 10:43:22

Empresa...: INMOBILIARIA R&B

Ruc...: 0992951508001 Direc: AV.PEDRO MENENDEZ GILBERT S/N EDIFICIO BELLIN PISO 8

COMPROBANTE DE: INGRESOS

FECHA...: 08-ENE-2016
BENEFICIARIO/REF: RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL



CONCEPTO...: DEP# 2641286 POR \$5000.00 DE PARTE DEL ING. RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL. DE LOS CUALES \$800.00 SON PARA EL PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA Y LOS \$4200.00 SE CONTABILIZA PARA FUTURAS CAPITALIZACION. DEPOSITADO EN CTA.CTE. # 2100115645 DEL BCO.PICHINCHA.

CODIGO	CUENTAS	IF-104	DEBE	HABER
10.03.01	Bancos			
10.03.01.0010	BANCO PICHINCHA CTA CTE NO2 Op.2641286		5.000,00	
31.04.01	Aport.Capitalizaciones Futuras			
31.04.01.6245	RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL			4.200,00
31.04.01.6245	RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL			800,00
TOTAL F.S.....US\$			5.000,00	5.000,00

!Son: CINCO MIL 00/100 DOLARES

PREPARADO

REVISADO
CONTADOR

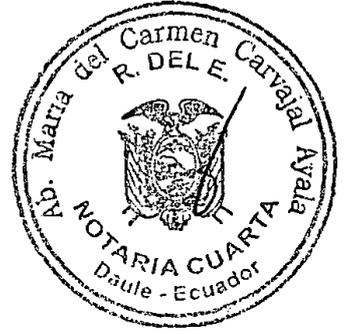
APROBADO

RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
C.I. o Ruc.0923151393001





BANCO PICHINCHA
En confianza.



COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 2641286

Lugar y fecha: **GUAYAQUIL 08/01/2016**

INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: **LUIS RONCEROS**
CUENTA: **3401659904**
VALOR: **5000.00**
MONEDA: **USD**
COMISION: **0**

INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**
CUENTA: **2100115645**
VALOR: **5000.00**
MONEDA: **USD**

CONCEPTO: **TRANSFERENCIA AP CTA INMOBILIARIA R&B&R&B**


Banco Pichincha C.A.
L. Herán Nor
Ejecutivo de Negocios
Agencia Rio Centro Shopping

LTERAN

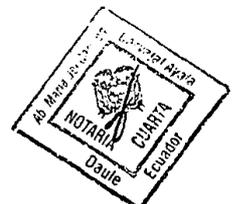
Autorizado por:

Banco Pichincha C.A.

Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y
NUMERO DE CUENTA
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSEQUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA. NI SERÁN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETCÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS; RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.



Empresa...: INMOBILIARIA R&B

Ruc...: 0992951508001 Direc: AV.PEDRO HENENDEZ GILBERT S/N EDIFICIO BELLIN PISO B

COMPROBANTE DE: INGRESOS



FECHA.....: 20-ENE-2014
BENEFICIARIO/REF: RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL

CONCEPTO...: DEP# 3165600 DE PARTE DEL ING. RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
CORO AFORTE AL FUTURAS CAPITALIZACION POR \$32161.00 EN CTA.
CTE. BOO. PICHINCHA N°2100115645

CODIGO	CUENTAS	IF-104	DEBE	HABER
10.03.01	Bancos			
10.03.01.0010	BANCO PICHINCHA CTA CTE N°2 Dp.6165600		32.161,00	
31.04.01	Aport.Capitalizaciones Futuras			
31.04.01.6245	RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL			32.161,00
T O T A L E S.....US\$:			32.161,00	32.161,00

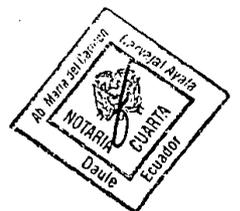
Señ: TRENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES

PREPARADO

REVISADO
CONTADOR

APROBADO

RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
C.I. o Ruc.0923151393001





BANCO PICHINCHA
En confianza.



COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 6165600

Lugar y fecha: GUAYAQUIL20/01/2016

INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: LUIS RONCEROS
CUENTA: 3337612804
VALOR: 32161.00
MONEDA: USD
COMISION: 0

INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.
CUENTA: 2100115645
VALOR: 32161.00
MONEDA: USD

CONCEPTO: TRANSFERENCIA AUMENTO CAPITAL INMOBILIARIA

Ingresado por:


BANCO PICHINCHA C.A.

Lenin Takan Noé
Ejecutivo de Negocios
Agencia Río Centro Shopping

ATERAN

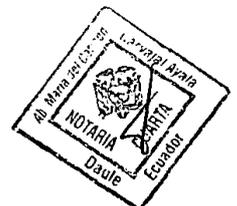
Autorizado por:

Banco Pichincha C.A.

Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y
NUMERO DE CUENTA
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA. NI SERAN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETCÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS; RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.



Empresa...: INMOBILIARIA R&B

Ruc...: 0992951508001 Direc: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT S/N EDIFICIO BELLIN PISO 8

COMPROBANTE DE: INGRESOS

No.: 1601-2016



FECHA.....: 21-ENE-2016
BENEFICIARIO/REF: RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL

CONCEPTO...: DEP#5746250 DE PARTE DEL ING. RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
COMO APORTE A FUTURA CAPITALIZACION POR \$3348.75 EN CTA. CTE
BCO PICHINCHA N°2100115645

CODIGO	CUENTAS	(F-104)	DEBE	HABER
10.03.01	Bancos			
10.03.01.0010	BANCO PICHINCHA CTA CTE MEZ Dp. 5746250		3.348,75	
31.04.01	Aport. Capitalizaciones Futuras			
31.04.01.2245	RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL			3.348,75
T O T A L E S.....US\$			3.348,75	3.348,75

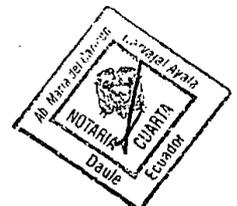
En: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 75/100 DOLARES

PREPARADO

REVISADO
CONTADOR

APROBADO

RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
C.I. o Ruc. 0923151373001





BANCO PICHINCHA
En confianza.

COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 5746250

Lugar y fecha: GUAYAQUIL 21/01/2016

INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: LUIS RONCEROS
CUENTA: 3337612804
VALOR: 3348.75
MONEDA: USD
COMISION: 0

INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.
CUENTA: 2100115645
VALOR: 3348.75
MONEDA: USD

CONCEPTO: TRANSFERENCIA AUMENTO DE CAPITAL

Ingresado por:

 BANCO PICHINCHA C.A.
Cajero
AJARRIN Shopping

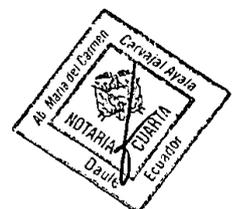
Autorizado por:

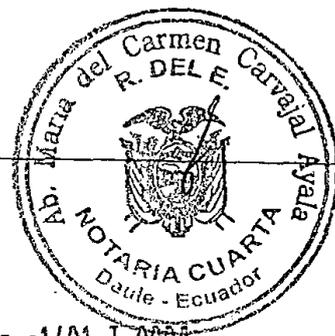
Banco Pichincha C.A.

Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y
NUMERO DE CUENTA
BENEFICIARIA

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA. NI SERÁN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDICA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETCÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS; RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSIÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.





Empresa...: INMOBILIARIA R&B

Ruc...: 0992951508001 Direc: AV.PEDRO MENENDEZ GILBERT S/H EDIFICIO BELLIN PISO 8

COMPROBANTE DE: INGRESOS

No.:1601-1-0004

FECHA.....: 21-ENE-2016
BENEFICIARIO/REF: RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL

CONCEPTO...: DEP#5830412 DE PARTE DEL ING. RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
COMO APORTE A FUTURA CAPITALIZACION POR \$800.00 EN CTA CTE
BCD PICHINCHA N° 2100115645

CODIGO	CUENTAS (IF-104)	DEBE	HABER
10.03.01	Bancos		
10.03.01.0010	BANCO PICHINCHA CTA CTE N°2 Dp.5830412	800,00	
31.04.01	Aport.Capitalizaciones Futuras		
31.04.01.6245	RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL		800,00
T D T A L E S.....US\$		800,00	800,00

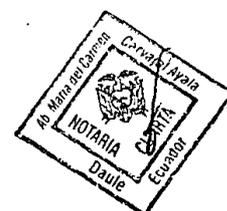
son: OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES

PREPARADO

REVISADO
CONTADOR

APROBADO

RONCEROS RAMOS LUIS MANUEL
C.I. o Ruc.0923151393001





BANCO PICHINCHA
En confianza.



COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 5830412

Lugar y fecha: GUAYAQUIL 21/01/2016

INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: LUIS RONCEROS
CUENTA: 3401659904
VALOR: 800.00
MONEDA: USD
COMISION: 0

INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.
CUENTA: 2100115645
VALOR: 800.00
MONEDA: USD

CONCEPTO: TRANSFERENCIA AUMENTO DE CAPITAL

Ingresado por:

 BANCO PICHINCHA C.A.

[Handwritten signature]
Ingeniero
de Servicios
Financieros

AJARRIN

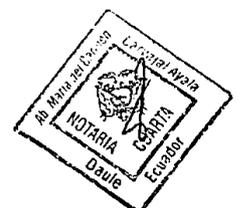
Autorizado por:

Banco Pichincha C.A.

Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y
NUMERO DE CUENTA
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA, NI SERÁN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDICA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETCÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS; RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSION TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.





1 Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba
2 correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y de
3 Autorizado, queda plenamente autorizado el abogado Jorge Eduardo
4 Zevallos, para que a nombre y representación de la compañía INMOBILIARIA
5 R&B&R&B S.A., gestione la inscripción en el Registro de la Propiedad del
6 Cantón Samborondon, y Registro Mercantil del cantón Guayaquil, de la presente
7 escritura., así como cualquier trámite inherente y relacionado con el presente
8 aumento. Autorice Señora Notaria, la escritura con las solemnidades legales, y
9 agregue el nombramiento de representante legal de la compañía otorgante, así
10 como las copia del acta de la junta general universal y extraordinaria de
11 accionistas que se acompaña. Firma ilegible, Abogado Jorge Eduardo Toral
12 Zevallos. Matricula número cero nueve dos cero uno tres uno nueve seis.-
13 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes insertos y
14 agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura
15 Pública. Yo, **LA NOTARIA, DOY FE** que después de haber sido leída en
16 alta voz toda esta Escritura Pública a la compareciente, ésta la aprueba y la
17 suscribe conmigo. La Notaria. En un solo acto.

18

19 f) P.l.d.q.r. de INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.

20 R.U.C. No. 0992951508001

21

22 **BLANCA ELIZABETH BELTRÁN SORIANO**

23 **GERENTE GENERAL**

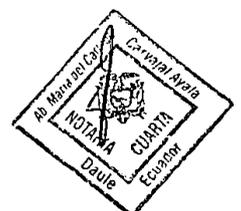
24 C.C. No. 0704157171

25 C.V. No. 001 - 0222

26

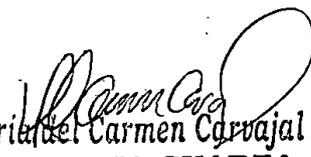
27 **ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.**

28 **NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTÓN DAULE.**



SE OTORGA ANTE MÍ, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE CONTIENE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN EL CANTÓN DAULE EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS: DE TODO LO CUAL DOY FE.-




Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE



Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2016 - 945

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) actos(s):

1.- Con fecha VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS queda inscrito el acto o contrato APORTE en el Registro de Propiedades de tomo 32, de fojas 15946 a 15974, con el número de inscripción 485 celebrado entre:

Nombre	Cédula/Ruc	Papel
BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH	0704157171	Aportante
INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.	0992951508001	Adquirente

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es) :

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XX	21473	APO

DESCRIPCIÓN

APO = APORTE



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad

Realizado por: npeñafiel

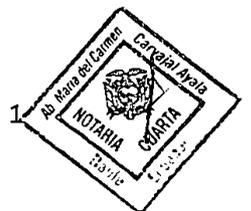
RESPONSABLE DE LOS DATOS
DE INSCRIPCIÓN


Ec. Norma Peñafiel Poveda
INSCRIPTORA



ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B
S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA. -----

En Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, abogada **MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria titular Cuarta del Cantón Daule, comparece la señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, mayor de edad, soltera, ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Samborondon, de transito por esta ciudad de Daule, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Gerente General, de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. conforme lo acredita con la copia de su nombramiento vigente e inscrito, conferido a su favor, que se agrega en calidad de documento habilitante, la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la **CONVALIDACIÓN**, de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**



Compareciente.- Comparece a esta escritura pública, la señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** Mediante escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, otorgada el veintidós de enero del dos mil dieciséis, ante la Notaria titular Cuarta del Cantón Daule, se aumentó el capital suscrito y autorizado de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A., la misma que fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondon, el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis, pues dentro de la forma de pago del referido aumento se aporta un bien inmueble. **DOS)** Por un error involuntario en la redacción de la cláusula CUARTA.- CUATRO. SIETE, se omitió poner el nombre completo de la compañía siendo lo correcto INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. **TRES)** La compareciente comparece expresamente por sus propios derechos como aportante del bien inmueble con el que se paga parte del aumento de capital referido. **CLÁUSULA TERCERA: CONVALIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. Y por sus propios y personales derechos en calidad de accionista aportante del bien inmueble con el que se paga parte del aumento de capital de la compañía, manifiesta de forma expresa que convalida la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado referida en los antecedentes de esta escritura, en los términos constantes en esta escritura. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado Abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos, matrícula cero nueve dos cero uno tres uno



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992951508001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH
CONTADOR: FAREZ JUMBO ANGELA ROSSIBELL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 09/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Edificio: BELLIN Piso: 8 Oficina: DPTO. 3 Referencia ubicación: FRENTE A EDIFICIO THE POINT Celular: 0993860378 Email: chinoroneros@hotmail.com

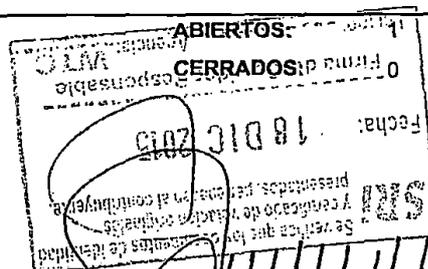
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS

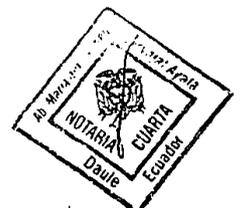


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y Hora:** 18/12/2015 10:43:21





SOCIEDADES



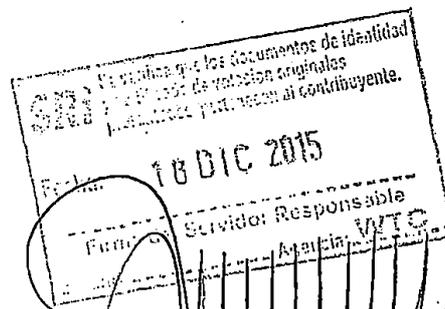
NUMERO RUC: 0992951508001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Referencia: FRENTE A EDIFICIO THE POINT Edificio: BELLIN Piso: 8 Oficina: DPTO. 3 Celular: 0993860378 Email: chinoronieros@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/12/2015 10:43:22

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2015

Señorita
BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Usted que los Accionistas Fundadores de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, en el Contrato Constitutivo celebrado el día 30 de Noviembre del 2015, procedió a elegirla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años con las atribuciones y obligaciones constantes en la Escritura de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil de la Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome el 30 de Noviembre del 2015, en consecuencia Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "LMR", written over a horizontal line.

LUIS MANUEL RONCEROS RAMOS
SOCIO FUNDADOR

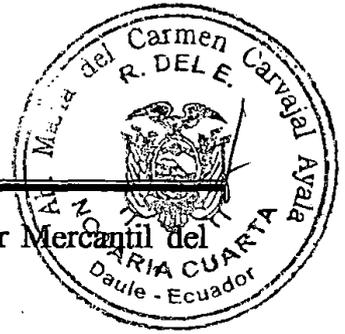
Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**
Guayaquil, 30 de Noviembre del 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be "BES", written over a horizontal line.

BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO
C.C. No. 070415717-1
Nacionalidad: Ecuatoriano



HORA DE REPERTORIO:12:33



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, de fojas 111.123 a 111.139, Registro Mercantil número 5.429. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, a favor de **LUIS MANUEL RONCEROS RAMOS**, de fojas 47.101 a 47.103, Registro de Nombramientos número 15.162.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**, a favor de **BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO**, de fojas 47.104 a 47.106, Registro de Nombramientos número 15.163.-

ORDEN: RAZNUMORD



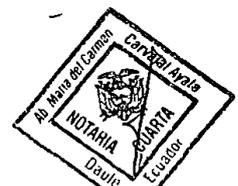
Ab. Patricia Murillo Torres

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *N*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1293291

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 070415717-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 BALAO
 BALAO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BELTRAN SORIANO CARMEN AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-27

00713044



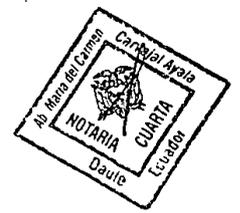

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0222 070415717-1
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH

EL ÓRO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA 8 DE MAYO
MACHALA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Blanca Elizabeth Beltran Soriano
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

nueve seis. La compareciente aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria a la otorgante, ésta la aprueba y ratifica en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



f) P.L.D.Q.R. DE INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.

R.U.C. No. 0992951508001

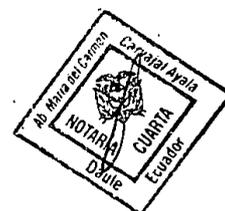

BLANCA ELIZABETH BELTRÁN SORIANO

C.C. No. 0704157171

C.V. No. 001 - 0222


ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.

NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN DAULE.

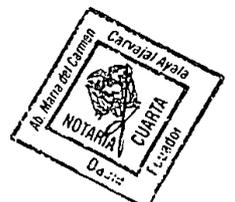


SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA R&B&R&B S.A. QUE SE OTORGÓ EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



M. del Carmen Carvajal Ayala
AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

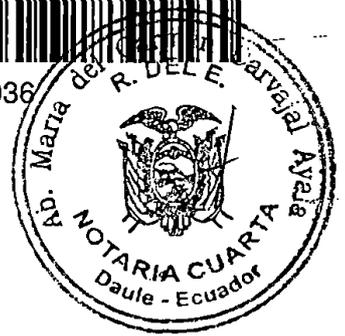




Factura: 001-003-000006722



20160906004O00036



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20160906004O00036

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (17:33)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA R&BR&B S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992951508001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



RAZÓN: Se tomó nota al margen de la Escritura originaria de fecha veintidós de Enero del dos mil dieciséis, de la presente Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía Inmobiliaria R&B&R&B S.A.- Doy fe.- Daule, Marzo 11 del 2016.-


AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-003-000006721



20160906004P00658



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

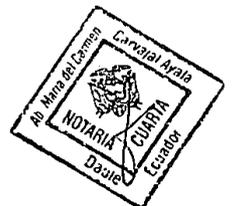
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20160906004P00658						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA R&BR&B S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992951508001		GERENTE GENERAL	BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO
Jurídica	INMOBILIARIA R&BR&B S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992951508001		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil

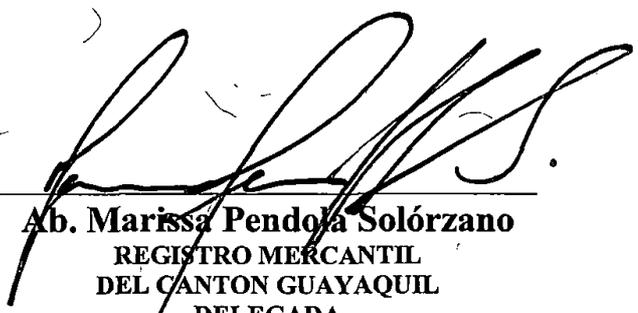
NUMERO DE REPERTORIO:9.212
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

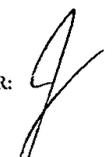
1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciséis, quedan inscritas las Escrituras públicas que contienen: la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA R&B&R&B S.A.**; y, la Escritura de Convalidación adjunta de fojas 12.915 a 12.951, Registro Mercantil número 1.150. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9212




Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1358635

Documentación y Archivo
INTERFOLIO DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

11 ABR 2016

RECIBIDO

hora

15:00

firma

GENESYS